

ACTOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Directora.
3. Ratificación, si procede, de acuerdo de la Comisión Permanente.
4. Propuesta y aprobación, si procede, de cambios en la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
5. Propuesta y aprobación, si procede, de actualización de miembros en comisiones del Centro.
6. Propuesta y aprobación, si procede, de modificaciones no sustanciales del Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial.
7. Propuesta y aprobación, si procede, de creación de Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ingeniería de la Salud, normativa de la comisión y miembros de la misma.
8. Ruegos y preguntas

ACUERDO 1/JC 20-12-2022 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el acta de la sesión celebrada el 17 de julio de 2022.

ACUERDO 3/JC 20-12-2022 por el que se conviene, por asentimiento, ratificar acuerdo de la Comisión Permanente celebrada el pasado 21 de septiembre de 2022 cuyo contenido se detalla en el anexo I.

ACUERDO 4/JC 20-12-2022 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar los cambios en la Comisión de Garantía de Calidad del Título que se detallan en el anexo II.

ACUERDO 5/JC 20-12-2022 por el que se conviene, por asentimiento, actualizar los miembros en comisiones del Centro, según consta en el anexo III.

ACUERDO 6/JC 20-12-2022 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar modificaciones no sustanciales en la memoria de verificación del Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial, según consta en el anexo IV.

ACUERDO 7.1/JC 20-12-2022 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ingeniería de la Salud, así como su normativa de funcionamiento, según se detalla en el anexo V.

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	1/24






ACUERDO 7.2/JC 20-12-2022 por el que se conviene, por asentimiento, designar a las personas que se detallan en el anexo VI, como miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ingeniería de la Salud, delegándose en la Comisión Permanente de la Junta de Centro la designación de los miembros indicados como “pendiente”.

Lo que hago público para su conocimiento en Sevilla, a 23 de diciembre de 2022

Jaime Benjumea Mondéjar
Secretario

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	2/24





ANEXO I

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	3/24





**ACTOS Y ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA E.T.S.
DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CELEBRADA EL DÍA 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2022**

Orden del día

1. Propuesta de coordinador para el Máster en Ingeniería Biomédica y Salud Digital.

ACUERDO 1/CP 21-09-2022 por el que se conviene, por asentimiento, nombrar a D. Manuel Domínguez Morales coordinador del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital en sustitución de Dña. Lourdes Miró Amarante, aplicándose esta sustitución en el turno rotatorio establecido por el ACUERDO 7/JC 04-07-19.

Lo que hago público para su conocimiento en Sevilla, a 21 de septiembre de 2022.

Jaime Benjumea Mondéjar
Secretario

Código Seguro De Verificación	akm9tiIpmVmOfESdThwSZw==	Fecha	21/09/2022	
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/akm9tiIpmVmOfESdThwSZw==	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022	
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	4/24	



Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Informática

ANEXO II

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	5/24



**PROPUESTA MODIFICACIÓN COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ETS INGENIRÍA
INFORMÁTICA (PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA JUNTA DE CENTRO 20/12/2022)**


Composición actual (Acuerdo 10/JC 05-07-2017):

- Director de la Escuela o persona éste en quien delegue, la presidirá.
- 9 profesores.
- 1 estudiante de cada título del centro.
- 1 miembro del Persona de Administración y Servicios.
- 1 agente externo.

Propuesta de composición (marcado en amarillo la diferencia):

- Director de la Escuela o persona éste en quien delegue, la presidirá.
- 9 profesores.
- **5 estudiantes, propiciando la presencia de estudiantes de titulaciones distintas.**
- 1 miembro del Persona de Administración y Servicios.
- 1 agente externo.

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	6/24





Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Informática

ANEXO III

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	7/24



MIEMBROS COMISIONES DEL CENTRO (JC 20-12-2022)

En negrita están indicados los nuevos miembros.

COMISIONES INDEPENDIENTES DE LA JUNTA DE CENTRO

Comisión de Docencia

- Gerardo Valeiras Reina (MA1) (Presidente)
- Fermín Cruz Mata (LSI)
- José Luis Ruiz Reina (CCIA)

- **Adrián Fernández Fernández (Estudiante)**
- Francisco Miguel Vargas Cárdenas (Estudiante)
- **Inés Zambrano González (Estudiante)**

Junta Electoral

- Prof. Funcionario (titular): José Luis Ruiz Reina
- Prof. Funcionario (suplente): Gabriel Jiménez Moreno

- Prof. Contratado (titular): Paulino Ruiz de Clavijo Vázquez
- Prof. Contratado (suplente): Daniel Cascado Caballero

- **Estudiante (titular): Francisco Miguel Vargas Cárdenas**
- **Estudiante (suplente): Macarena Ramírez Román**

- PAS (titular): María de Carmen Almagro Cordero
- PAS (suplente): Francisco Javier González Cabezudo

COMISIONES DELEGADAS DE LA JUNTA DE CENTRO

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio:

- Directora ETSII o miembro del equipo de gobierno en quien delegue


- José Andrés Armario Sampalo (MA1)
- María José Escalona Cuaresma (LSI)
- Ángel Francisco Jiménez Fernández (ATC)
- Jorge Juan Chico (TE)
- José Luis Ruiz Reina (CCIA)

- Joaquín Peña Siles (LSI)

- **Ángel Rodríguez Salcedo (Estudiante)**
- Francisco Miguel Vargas Cárdenas (Estudiante)
- **Inés Zambrano González (Estudiante)**

- Isabel Fuentes Yebra (PAS)

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	8/24



Comisión de Prácticas en Empresas e Instituciones

- Directora ETSII o miembro del equipo de gobierno en quien delegue
- Claudio Amaya Rodríguez (ATC)
- Irene Barba Rodríguez (LSI)
- Adela del Río Ortega (LSI)
- Rocío González Díaz (MA1)
- Miguel Ángel Gutiérrez Naranjo (CCIA)
- Sergio Martín Guillén (TE)
- **Cristina Victoria Beltrán Soto (Estudiante)**
- **Eugenia Chang Moreno Lamadrid (Estudiante)**
- Macarena Ramírez Román (Estudiante)
- Lidia Fernández Martínez (PAS)


Comisión Permanente

- María de Carmen Romero Ternero (Directora)
- Jaime Benjumea Mondéjar (Secretario de la Comisión, con voz y sin voto)
- María Teresa Gómez López (LSI)
- Rafael Robles Arias (MA1)
- Antonio Rufián Lizana (EIO)
- José Luis Ruiz Reina (CCIA)
- Saturnino Vicente Díaz (ATC)
- Jorge Roperó Rodríguez (TE)
- **Inés Zambrano González (Estudiante)**
- **Elena De los Santos Barrera (Estudiante)**
- Francisco Miguel Vargas Cárdenas (Estudiante)
- Francisco Javier González Cabezudo (PAS)

Comisión de Ordenación Académica

- Directora ETSII o miembro del equipo de gobierno en quien delegue
- Francisco Félix Lara Martín (CCIA)
- María José Morón Fernández (ATC)
- Francisco Javier Ortega Rodríguez (LSI)
- Pilar Parra Fernández (TE)
- Juan Francisco Rodríguez Archilla (FA1)
- María Magdalena Fernández Lebrón (MA1)
- **Atenea Aranda Salazar (Estudiante)**
- **Adrián Fernández Fernández (Estudiante)**

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR	Página	9/24
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D		



- Inés Zambrano González (Estudiante)
- María Rosario Marín Adame (PAS)

Comisión de Infraestructuras y Equipamientos

- Directora ETSII o miembro del equipo de gobierno en quien delegue
- María José Avedillo de Juan (EE)
- María del Carmen Baena Oliva (TE)
- Gabriel Jiménez Moreno (ATC)
- Juan A. Ortega Ramírez (LSI)
- Beatriz Silva Gallardo (MA1)
- Álvaro Romero Jiménez (CCIA)
- **Cristina Victoria Beltrán Soto (Estudiante)**
- **Macarena Ramírez Román (Estudiante)**
- **Hugo Ruiz Risoto (Estudiante)**
- Sonia Martínez Reina (PAS)

OTRAS COMISIONES

Comisión de Adaptación y Reconocimiento de Créditos

- Directora ETSII o subdirección en quien delegue
- Jaime Benjumea Mondéjar (Secretario de la Escuela)
- Isabel Fuentes Yebra (Responsable de Secretaría de Centro)
- Víctor Álvarez Solano (MA1)
- Beatriz Bernárdez Jiménez (LSI)
- **Raúl Rodríguez Berral (FA1)**
- Fernando Díaz del Río (ATC)
- José Manuel García Sánchez (OIGE1)
- Francisco Jesús Martín Mateos (CCIA)
- Francisco Sivianes Castillo (DTE)
- **Claudia Meana Iturri (Estudiante)**
- **Francisco Miguel Vargas Cárdenas (Estudiante)**
- Inés Zambrano González (Estudiante)

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR	Página	10/24
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D		



Comisión de Difusión y Promoción de las titulaciones de la E.T.S. de Ingeniería Informática

- Directora ETSII o persona en quien delegue
- Andrés Cordón Franco (CCIA)
- Manuel Jesús Domínguez Morales (ATC)
- José M. García Rodríguez (LSI)
- José Manuel García Sánchez (OIGE1)
- Clara Isabel Grima Ruiz (MA1)
- María Dolores Hernández Velázquez (TE)
- **Alejandro Tecló Navarrete Herranz (Estudiante)**
- **Hugo Ruiz Risoto (Estudiante)**
- **Inés Zambrano González (Estudiante)**
- Rosa María González Carrión (PAS)


Comisión de Garantía de Calidad del Centro

- Directora ETSII o persona en quien delegue
- Alejandro Carrasco Muñoz (TE)
- Andrés Cordón Franco (CCIA)
- Isabel Fernández Delgado (MA1)
- José Luis Guisado Lizar (ATC)
- Faustino Palmero Acebedo (FA1)
- Ignacio Pérez Hurtado de Mendoza (CCIA)
- Jesús Racero Moreno (OIGE1)
- Manuel Resinas Arias de Reyna (LSI)
- Antonio Rufián Lizana (EIO)
- **Cristina Victoria Beltrán Soto (Estudiante)**
- **Claudia Meana Iturri (Estudiante)**
- **Hugo Ruiz Risoto (Estudiante)**
- Francisco Miguel Vargas Cárdenas (Estudiante)
- Inés Zambrano González (Estudiante)
- Francisco Javier González Cabezudo (PAS)
- David Santo Orcero (Agente externo)

Comisión Premios Trabajos Fin de Grado

- Directora ETSII o persona en quien delegue
- Daniel Cascado Caballero (ATC)
- Juan Manuel Cordero Valle (LSI)
- Francisco Jesús Martín Mateos (CCIA)
- José Ramón Portillo Fernández (MA1)
- Julián Viejo Cortés (TE)
- Jesús Torres Valderrama (FIDETIA)

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR	Página	11/24
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D		



Comisión Trabajos Fin de Estudios

- Juan Antonio Álvarez García (Subdirección competente en materia de TFG)
- Joaquín Borrego Díaz (CCIA) – Coordinador MULCIA
- Manuel Jesús Domínguez Morales (ATC) – Coordinador MIBSD
- Joaquín Peña Siles (LSI) – Coordinador MUII
- Daniel Cascado Caballero (ATC) – Coordinador TFG ATC
- Juan Manuel Cordero Valle (LSI) – Coordinador TFG LSI
- Francisco Jesús Martín Mateos (CCIA) – Coordinador TFG CCIA
- José Ramón Portillo Fernández (MA1) – Coordinador TFG MA1
- Julián Viejo Cortés (TE) – Coordinador TFG TE


Comisión de Responsabilidad Social Universitaria

- Directora ETSII o miembro del equipo de gobierno en quien delegue
- Andrés Jiménez Ramírez (LSI)
- Gloria Miró Amarante (TE)
- José Luis Sevillano Ramos (ATC)
- Beatriz Silva Gallardo (MA1)
- Luis Valencia Cabrera (CCIA)
- **Atenea Aranda Salazar (Estudiante)**
- **Alejandro Tecla Navarrete Herranz (Estudiante)**
- **Hugo Ruiz Risoto (Estudiante)**
- Francisco Javier González Cabezudo (PAS)

Comisión de Relaciones Internacionales

- Directora ETSII o miembro del equipo de gobierno en quien delegue
- Manuel Jesús Domínguez Morales (ATC)
- Inmaculada Hernández Salmerón (LSI)
- Miguel Ángel Martínez del Amor (CCIA)
- Helena Molina Abril (MA1)
- Alberto Olmo Fernández (TE)
- **Alejandro Tecla Navarrete Herranz (Estudiante)**
- **Claudia Meana Iturri (Estudiante)**
- Inés Zambrano González (Estudiante)
- Isabel Fuentes Yebra (PAS)

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	12/24



COMISIONES ACADÉMICAS

Comisión Académica del Máster en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial

- Joaquín Borrego Díaz (Presidente - CCIA)
- Miguel Ángel Gutiérrez Naranjo (CCIA)
- Francisco Félix Lara Martín (CCIA)
- Agustín Riscos Núñez (CCIA)
- José Luis Ruiz Reina (CCIA)

Comisión Académica del Máster en Ingeniería Informática

- Joaquín Peña Siles (Presidente - LSI)
- Francisco de Asís Gómez Rodríguez (ATC)
- María José Jiménez Rodríguez (MA1)
- María del Mar Martínez Ballesteros (LSI)
- María del Carmen Romero Ternero (TE)
- José Luis Ruiz Reina (CCIA)

Comisión Académica del Máster en Ingeniería Biomédica y Salud Digital

- Manuel Jesús Domínguez Morales (Presidente - ATC)
- Alejandro Fernández-Montes González (LSI)
- Isabel María Gómez González (TE)
- Pedro Real Jurado (MA1)
- Agustín Riscos Núñez (CCIA)

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	13/24





Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Informática

ANEXO IV

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	14/24



Propuestas de modificación de Memoria de Verificación del Máster en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial

12 de diciembre de 2022

1. Propuesta 1

1.1. Qué se pretende cambiar

Adequar el nombre de la asignatura optativa *Representación del conocimiento en la web* al contenido actualizado de la misma.

1.2. Cómo se pretende cambiar

Se propone cambiar el nombre de la asignatura optativa *Representación del conocimiento en la web* por el de *Tecnologías semánticas para la Ciencia del Dato*.

1.3. Motivación

Los contenidos de esta asignatura se basan principalmente en Web Semántica y tecnologías asociadas. En la actualidad existe un amplio consenso en englobar y aplicar gran parte de estas técnicas bajo la denominación de *Ciencia del Dato (Data Science)*.


Por ello, se considera conveniente actualizar la denominación de esta asignatura para clarificar su contenido de cara a los potenciales alumnos del Título.

2. Propuesta 2

2.1. Qué se pretende cambiar

Se desea adecuar la oferta formativa a los nuevos paradigmas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	15/24



2.2. Cómo se pretende cambiar

Se propone cambiar la asignatura optativa *Técnicas inteligentes en Bioinformática* por la asignatura *Seminario avanzado de Aprendizaje Automático*, también de carácter optativo.

Los detalles de dicho cambio afectan a los contenidos y resultados del aprendizaje como se detalla a continuación.

2.2.1. Contenidos

- Aprendizaje por refuerzo.
- Modelos fundamentales (Foundation Models).
- Otras técnicas avanzadas en aprendizaje automático.

2.2.2. Resultados del aprendizaje

- Conocer, comprender y utilizar técnicas avanzadas en el ámbito del Aprendizaje Automático.

Descripción de las competencias: CB06, CB07, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CE1, CE5, CE7, CE8, CE9, CE12, CE13.

2.3. Motivación

En el proceso de seguimiento del Título, junto con las actividades de vigilancia tecnológica del claustro de profesores, se ha detectado la necesidad de ampliar la oferta formativa de aprendizaje automático.

3. Propuesta 3


3.1. Qué se pretende cambiar

Se desea actualizar y especializar el contenido de la asignatura optativa *Métodos computacionales en vida artificial* y, como consecuencia, adecuar la denominación de la misma a los contenidos actualizados.

3.2. Cómo se pretende cambiar

Se propone cambiar la asignatura optativa *Métodos computacionales en vida artificial* por la asignatura *Inteligencia Artificial para la Robótica*. Para ello, se propone actualizar los siguientes apartados:

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	16/24



3.2.1. Contenidos

- Algoritmos y modelos para planificación con incertidumbre.
- Aprendizaje por refuerzo y aprendizaje por imitación en robótica.
- Sistemas cooperativos y no cooperativos en robótica: Teoría de Juegos.
- Herramientas de simulación y programación para la robótica.

3.2.2. Resultados del aprendizaje


- Conocer diferentes aproximaciones a las técnicas de Inteligencia Artificial para la Robótica.
- Aplicar y manejar herramientas de Inteligencia Artificial a la Robótica.

Descripción de las competencias: CB06, CB07, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE8, CE13.

3.3. Motivación

En el seguimiento del Título se ha detectado la necesidad de actualizar los contenidos de esta asignatura para adecuarlos a las aplicaciones actuales, en concreto a la Robótica. Como consecuencia, también se considera conveniente adecuar la denominación de la misma a sus contenidos.

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	17/24







ANEXO V

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	18/24



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA DE LA SALUD</p>	 <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA UNIVERSIDAD D SEVILLA</p>
--	---	---

REGLAMENTO
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
DEL TÍTULO GRADO CONJUNTO EN INGENIERÍA DE LA SALUD

PREÁMBULO


Dentro del Convenio específico entre la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla para la implantación y desarrollo de la Titulación Conjunta de Graduado o Graduada en Ingeniería de la Salud, en su cláusula décima establece que el Sistema de Garantía de la Calidad aplicable al título, será el de la Universidad de Málaga y que se creará una Comisión de Garantía de Calidad que velará para que la eficacia, eficiencia y transparencias sean los principios de gestión del título.



Esta comisión mixta será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia.

I. COMPOSICIÓN

Art.1: MIEMBROS

1. La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado Conjunto tendrá la siguiente composición, en la que cada miembro titular tendrá un suplente, ambos a propuesta de cada una de las Universidades responsables, salvo el miembro representante de los agentes externos que se designará por mutuo acuerdo:
 - a. La persona que dirija la ETS de Ingeniería Informática de la Universidad de Málaga o persona en la que delegue, quien presidirá la Comisión.
 - b. La persona que dirija la ETS de Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla o persona en la que delegue
 - c. Dos docentes con docencia en el título por cada una de las dos universidades.
 - d. Un o una estudiante por cada Universidad.
 - e. Un miembro del PAS por cada Universidad, ejerciendo la secretaría de la Comisión la persona designada por la Universidad de Málaga.
 - f. Un o una representante de los grupos de interés externos por acuerdo de ambas universidades.

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022	
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	19/24	

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA DE LA SALUD</p>	 <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA UNIVERSIDAD D SEVILLA</p>
--	---	---

2. El mandato de los miembros:
 - a. Quienes formen parte por razón de su cargo académico estará supeditado a la duración de dicho cargo.
 - b. Quienes representen al sector de profesorado tendrán una duración de cuatro años.
 - c. Quienes representen al sector de estudiantes tendrán una duración de dos años.
 - d. Quienes representen al sector de PAS tendrán una duración de cuatro años.
 - e. Quienes representen a los grupos de interés externos tendrán una duración de cuatro años.
3. El nombramiento de los vocales y sus correspondientes suplentes se adoptará por la Junta de Escuela de cada Centro.
4. Los miembros de la Comisión están obligados a asegurar la confidencialidad de la información generada.

Art. 2: ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD


Los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad actuarán bajo los criterios de imparcialidad y objetividad, velando en cualquier caso por la garantía de publicidad de los trabajos, informes y recomendaciones que se adopten en las sesiones y reuniones, ordinarias y extraordinarias.

II. CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y RÉGIMEN DE SESIONES

Art. 3: PERIODICIDAD Y QUÓRUM NECESARIO

1. La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado Conjunto será convocada como mínimo una vez al año y en los demás supuestos en los que la presidencia de la Comisión considere necesario.
2. Para la válida constitución de las sesiones será necesaria la asistencia de quien ejerza la presidencia y la secretaria de la Comisión y, en primera convocatoria, de la mitad de sus miembros en primera convocatoria, o en caso de segunda convocatoria, de al menos un tercio de sus miembros.

Art. 4: CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022		
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		Página		20/24
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D				

La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter ordinario por escrito o correo electrónico personal a cada uno de sus miembros, por la presidencia con una antelación mínima de 72 horas, especificando el correspondiente orden del día, con remisión de la pertinente documentación o indicación del lugar en el que se puede consultar.

Art. 5: SESIONES NO PRESENCIALES

1. La Comisión podrá celebrar sesiones no presenciales, en las que se asegurará la disponibilidad de los medios electrónicos precisos, entendiéndose por tales videoconferencias, audiokonferencias, correo electrónico, conexiones telefónicas y conexiones audiovisuales, entre otros.

2. Los medios electrónicos empleados deberán garantizar la identificación de quienes asistan, el completo desarrollo de sus manifestaciones, y la interactividad e intercomunicación entre quienes participan, en tiempo real y durante la sesión.

Art. 6: CONVOCATORIA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS


La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter extraordinario por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por el/la Presidente/a con una antelación mínima de 48 horas, especificando el tema a tratar y la justificación del carácter de urgencia del mismo, con remisión de la pertinente documentación o indicación del lugar en el que se puede consultar.



Art.7: ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de asistentes y dirimirá los empates el voto de quien ostente la presidencia.

Art. 8: ACTAS

De cada sesión quien ejerza la secretaría de la Comisión de Garantía de la Calidad levantará acta con indicación de las personas asistentes, circunstancias de lugar y tiempo, apartados del orden del día y acuerdos adoptados y que será objeto de aprobación en la siguiente convocatoria de la Comisión de

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022	
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	21/24	

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA DE LA SALUD</p>	 <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA</p>
--	---	---

Garantía de la Calidad. Asimismo, será responsable de la custodia de dichas actas quién ejerza la secretaría.

III. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD


ART. 8: FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

- Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
- Contribuir a superar el proceso de evaluación del Título (Seguimiento y Acreditación).
- Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
- Actuar como apoyo eficiente a las direcciones de los Centros.
- Desplegar el Manual de Calidad de referencia.
- Implicar y velar por los intereses de los grupos de interés.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).
- Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

IV. MODIFICACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO

Art. 9: MODIFICACIONES Y REFORMA

Cualquier modificación o reforma del presente reglamento ha de ser aprobada por la Junta de Escuela de cada centro..

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022	
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	22/24	



Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Informática

ANEXO VI

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	23/24



**PROPUESTA MIEMBROS COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO GRADO
CONJUNTO EN INGENIERÍA DE LA SALUD (JC 20-12-2022)**

Dos profesores con docencia en el título:

- Ángel Francisco Jiménez Fernández (titular) / Carmen Graciani Díaz (suplente).
- José Antonio Troyano Jiménez (titular) / Alberto Yúfera García (suplente).

Un estudiante:

- María Reyes Roldán (titular) / Pendiente (suplente).

Un miembro del PAS:

- Natividad Gómez Pérez (titular) / Isabel Fuentes Yebra (suplente).

Representante grupo interés externo:

- Pendiente (titular y suplente).

Código Seguro De Verificación	9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw==	Fecha	23/12/2022
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9PvgB6xBUCOG4J9ANOkTnw%3D%3D	Página	24/24

